



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

**AVISO REQUERIMIENTO PREVIA APERTURA INCIDENTE
DESACATO
Radicado No. 62360**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada treinta (30) abril de dos mil veintiuno (2021) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela propuesta por *Troutco S.A.S.* contra *Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca*, con radicado interno No. 110010205000202100288-00, dispuso: “...Previo a decretar apertura de incidente de desacato instaurado por la sociedad **TROUTCO SAS**, en los términos del Decreto 2591 de 1991 se requiere a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**, para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del recibo de notificación de este auto, informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela proferida el 10 de marzo de 2021 por esta Sala de Casación, mediante la cual se amparó el derecho fundamental al debido proceso de la persona jurídica en mención. En consecuencia, se ordena a la secretaría de esta Corporación, que notifique por el medio más expedito de esta decisión, a la incidentante y a la autoridad judicial referida e informe oportunamente los resultados obtenidos...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 4 mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 4 mayo de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01